

LUNES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 181

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2015-10885 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha nueve de septiembre de dos mil quince, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en la primer teniente de alcalde, doña Marta Ruiz Cabrillo, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía Presidencia, para el período comprendido entre los días diecisiete al veinticuatro de septiembre de dos mil quince, ambos inclusive, por ausencia del titular de la Alcaldía.

Meruelo, 9 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2015/10885

CVE-2015-10885